

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2582/22

AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO

A N U N C I O

Habiéndose aprobado inicialmente en la Sesión Plenaria Extraordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día 5 de diciembre del presente, el Expediente n.º 40/2022 de modificación de Créditos, en la Modalidad de: transferencias de créditos de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a distinta área de gasto, de conformidad con lo establecido en el art. 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el art. 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 179.4 del citado texto, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles en la intervención de este Ayuntamiento, con el objeto de que los interesados, puedan examinarlo y, si lo estiman, presentar las reclamaciones que consideren oportunas, en el entendimiento de que si en dicho plazo no se producen reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo con fecha de entrada en vigor el día de su publicación inicial en el citado Boletín.

El Expediente n.º 40/2022 que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente, mediante una transferencia de créditos entre aplicaciones del Presupuesto de gastos con distinta área de gasto, por un importe total de 63.705,67 €.

Burgohondo, 5 de diciembre de 2022.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Fernández García*.

PARTIDA/AS QUE DISMINUYEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

	INICIALES	BAJAS	DEFINITIVOS
450-60003	15.000,00 €	- 15.000,00 €	0,00 €
Vallado fincas Para planta reciclaje			
165-63900	5.000,00 €	- 3.957,87 €	1.042,13 €
Alumbrado Exceso obra De Fondos Propios			
450-68200	20.000,00 €	- 11.747,80 €	8.252,20 €
Matadero			
164-63200	8.000,00 €	- 8.000,00 €	0,00 €
Tanatorio			
943-46300	1.000,00 €	- 1.000,00 €	0,00 €
Transferencias Mancomunidades			
410.60900	5.000,00 €	- 5.000,00 €	0,00 €
Abrevaderos			
450-60001	15.000,00 €	- 15.000,00 €	0,00 €
Contribuciones Especiales Calles Ayuntamiento			
920-1600050	24.952,65 €	- 4.000,00 €	20.952,65 €
Seguridad Social Personal Fijo			
TOTALES		63.705,67 €	



PARTIDAS QUE AUMENTAN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

	INICIALES	AUMENTOS	DEFINITIVOS
1532-21000	50.273,25 €	+ 15.000,00 €	65.273,25 €
Reparación, Mantenimiento Calles			
320-21000	30.100,00 €	+ 3.957,87 €	34.057,87 €
Edificios, Ayuntamiento, Colegio etc.			
338-22609	194.365,44 €	+ 11.747,80 €	206.113,24 €
Fiestas			
338-22609	206.113,24 €	+ 8.000,00 €	214.113,24 €
Fiestas			
338-22609	214.113,24 €	+ 1.000,00 €	215.113,24 €
Fiestas			
338-2260901	22.038,00 €	+ 5.000,00 €	27.038,00 €
Actividades Culturales			
0011-35900	2.000,00 €	+ 1.000,00 €	3.000,00 €
Otros gastos Financieros			
338-2260901	27.038,00 €	+ 5.000,00 €	32.038,00 €
Actividades Culturales			
338-2260904	8.000,00 €	+ 3.000,00 €	11.000,00 €
Protocolo			
1532-21000	65.273,25 €	+ 1.800,00 €	67.073,25 €
Reparación, Mantenimiento Calles...			
160-21000	2.000,00 €	+ 200,00 €	2.200,00 €
Alcantarillado Saneamiento y Mantenimiento			
161-21000	22.500,00 €	+ 1.800,00 €	24.300,00 €
Control de agua, Análisis, Cánones			
1621-21400	3.100,00 €	+ 200,00 €	3.300,00 €
Mantenimiento Camión Basura			

	INICIALES	AUMENTOS	DEFINITIVOS
1532-22000	39.195,80 €	+ 1.200,00 €	40.395,80 €
Material, Suministros y otros: Gasoil			
1621-22103	10.800,00 €	+ 800,00	11.600,00 €
Suministros Combustible Camión Basura			
164-21000	26.600,00 €	+ 1.200,00 €	27.800,00 €
Cementerio			
241-13100	23.950,00 €	+ 900,00 €	24.850,00 €
Auxiliar Desarrollo Rural			
338-2260904	8.000,00 €	+ 1900,00 €	9.900,00 €
Protocolo			
TOTALES		63.705,67 €	